

SI NO FUERA POR EL CONVENIO.....

..... seguiríamos soportando la sequía negociadora de la que hace gala esta Dirección, porque es únicamente el CONVENIO, **donde CCOO es el sindicato mayoritario**, el que nos aporta mejoras para la plantilla. Y, por ello, es **gracias al Convenio que tendremos:**

JORNADA

- ☐ Un día más de **vacaciones** (son pues 25 días laborables = 5 semanas).
- ☐ Se completa el cierre de todas las **tardes de los jueves** del mes de mayo, con lo cual serán **5 meses enteros** sin trabajarlas, al tiempo que se consolida definitivamente como tarde no laborable la del jueves santo.

PRÉSTAMOS

- ☐ **Rebaja del tipo de interés** de los préstamos para la vivienda habitual (1,612 % con efectos desde enero de 2004 – por 5 anualidades)
- ☐ Posibilidad de pedir un **segundo préstamo para cambio de vivienda** habitual en las mismas condiciones que el primero.
- ☐ **Rebaja del tipo de interés** del préstamo social del 110% al 100% del Euribor: (2,303 % con efectos desde enero de 2004) -.

CARRERA DE ASCENSO POR ANTIGÜEDAD

- ☐ Recuperación de la carrera de ascenso por antigüedad hasta un **nivel salarial equivalente al 96,5% del actual Oficial Primero** (hasta ahora sólo se llegaba a Aux. A)
- ☐ La aplicación de esta nueva carrera a los empleados y empleadas que estén en la caja en estos momentos implicará (aparte, lógicamente, de que nadie pierda nada) **mejoras salariales adicionales a las generales del Convenio** para aquellos compañeros y compañeras que asuman un nivel con un salario superior al que tienen actualmente.
- ☐ Otro efecto positivo que tiene la nueva carrera por antigüedad, es que reduce el impacto negativo de la aplicación que hizo en su día la Dirección de la sentencia de los trienios, ya que hasta ahora, a los 3 años de Aux. A, se percibía el primer trienio pero sobre 12 pagas, mientras que con la nueva carrera se ascenderá hasta el NIVEL VIII y, en lugar de trienios se cobrará salario sobre las 18,5 pagas que tenemos en nuestra Caja, percibiéndose el primer trienio más tarde (Es decir, en el caso más extremo, dejaríamos de percibir **4 trienios sobre 12 pagas a cambio de un salario igual o superior por 18,5 pagas**).

BOLETÍN DE AFILIACIÓN A CC.OO.:

NOMBRE Y APELLIDOS _____ **CENTRO DE TRABAJO** _____

Nº de cuenta/ libreta. - - - - -

PERE M. ABRIL	69	El Masnou	PERE GUERRERO	191	BCN-Zona Franca	ANTONIO ORTIZ		Secc. Sindical CC.OO.
TOMÁS BRUGADA	82	Badalona-Llefià	ANTONIO LAFUENTE	856	Informática	ENRIC PORCAR	140	Girona-Pral.
XAVIER DALMAU	862	Inmovilizado	MANUEL LUNA	862	Inmovilizado	JORDI RODRÍGUEZ	869	Préstamos
JOAN A. FERNÁNDEZ	13	Mataró-La Llàntia	ESTEBAN MARTÍNEZ	11	Mataró-Mercat	JOAN RUS	53	Cabrera de Mar
JOSEP FONT	134	Olot	JOAQUIM MARTÍNEZ	884	Servicios Adms.	ANDREU TORRADO	911	BCN-Sur
MERCÈ FRANQUESA	83	Badalona-Pomar	ANTONI MONTELLA	866	Contabilidad	XAVIER TRIGO	856	Informática
AURORA ARIZA	120	L'Hospitalet LL.						

Teléfono: 93 7903352 – Móvil 639 310 010

e-mail: claietana@coomia.ccoo.es

SALARIOS

- ☐ Unos incrementos salariales para el período 2003-2006 que, junto a la cláusula de revisión acordada, nos garantizarán que percibamos el **IPC real** de todos esos años.
- ☐ Un **Plus Convenio**, de nueva creación cuyos importes anuales serán de 180, 210 y 240 euros para los años 2004, 2005 y 2006, respectivamente, y que se irán revalorizando automáticamente, como el salario base, a partir de enero de 2007. Además, estos importes son iguales para todas las categorías, lo que incide especial y positivamente en los salarios más bajos.
- ☐ **Se elimina la reducción gradual de pagas** que se producía durante los 3 primeros años de trabajo en la Caja, y a partir de ahora se cobrarán enteras desde el principio (Así pues, este tema no se ha resuelto finalmente por la demanda presentada por el SEC en su día y que con fecha **12-11-2003 se ha dictado sentencia desfavorable, por la Audiencia Nacional**, sino por la firma del CONVENIO)

Y, TAMBIÉN

- ☐ Posibilidad de sustituir el permiso de **lactancia** por 10 días naturales a partir del descanso por maternidad, más 5 días laborales durante el primer año de vida del hijo.
- ☐ Ascenso, por **convocatoria de oposiciones**, cada 3 años, de un mínimo del 3% del total de la plantilla de los Niveles XIII, XII y XI al nivel X y otro 3% de los mismos niveles al Nivel VIII.
- ☐ Una declaración de “tolerancia cero” respecto al **mobbing** o acoso moral.
- ☐ La tipificación como falta muy grave **del acoso sexual**.
- ☐ **Ayuda guardería** durante los 3 primeros años de vida del hijo: 525, 540 i 556 euros anuales para 2004, 2005 y 2006 respectivamente.

ESTAS MEJORAS SON DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA Y NO ES NECESARIO NEGOCIARLAS CON LA DIRECCIÓN DE LA CAJA

También le hemos recordado a la Dirección, a través del Comité de Empresa, que quedaron en suspenso (hasta la firma del nuevo Convenio según declaró la Dirección en su día) unas negociaciones en las que reclamábamos una serie de mejoras específicas, aprobadas por el propio Comité y basadas en el **libro amarillo presentado a toda la plantilla por parte de CC.OO.: “Propuesta de CCOO sobre mejoras en las condiciones laborales de Caja Layetana**.

Algunas de esas propuestas ya han sido recogidas en este nuevo Convenio pero otras, no, por lo que esperamos, en breve, reiniciar las conversaciones sobre las mismas con la Dirección de la Caja.

BOLETÍN DE AFILIACIÓN A CC.OO.:

NOMBRE Y APELLIDOS _____ **CENTRO DE TRABAJO** _____

Nº de cuenta/ libreta. - - - - -

PERE M. ABRIL	69	El Masnou	PERE GUERRERO	191	BCN-Zona Franca	ANTONIO ORTIZ		Secc. Sindical CC.OO.
TOMÁS BRUGADA	82	Badalona-Llefià	ANTONIO LAFUENTE	856	Informática	ENRIC PORCAR	140	Girona-Pral.
XAVIER DALMAU	862	Inmovilizado	MANUEL LUNA	862	Inmovilizado	JORDI RODRÍGUEZ	869	Préstamos
JOAN A. FERNÁNDEZ	13	Mataró-La Llàntia	ESTEBAN MARTÍNEZ	11	Mataró-Mercat	JOAN RUS	53	Cabrera de Mar
JOSEP FONT	134	Olot	JOAQUIM MARTÍNEZ	884	Servicios Adms.	ANDREU TORRADO	911	BCN-Sur
MERCÈ FRANQUESA	83	Badalona-Pomar	ANTONI MONTELLA	866	Contabilidad	XAVIER TRIGO	856	Informática
AURORA ARIZA	120	L'Hospitalet LL.						

Teléfono: 93 7903352 - Móvil 639 310 010

e-mail: claietana@coomia.ccoo.es